

AVISO

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención el requerimiento ciudadano identificado con el código D-016-2021, presuntas irregularidades con los recursos aportados por el Distrito de Cartagena al Equipo Real Cartagena, teniendo en cuenta que:

La denuncia fue presentada en forma anónima, que no se tiene otra dirección de contacto u otro medio para informar al ciudadano (a), sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO, conforme lo indica el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Este despacho procede a comunicar al Ciudadano **ANONIMO QUE SE FIRMA EL INQUISIDOR CARTAGENA** que:

 La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró respuesta inicial a la denuncia D-016-2021 y la comunica mediante oficio de fecha 4 de marzo de 2021.

En constancia se fija el siguiente aviso por cinco (5) días hábiles en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena siendo las 8:00 a.m. del día 04 de marzo de 2021.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS Coordinadora Control Fiscal Participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO Técnico Operativo

Juonne Puello C.

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 pm del día 10 de marzo de 2021.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS Coordinadora Control Fiscal Participativo IVONNE PUELLO CASTILLO Técnico Operativo









Cartagena de Indias PC- 04 de marzo de 2021

Señor
DENUNCIANTE ANONIMO
EL INQUISIDOR CARTAGENA

Referencia: Respuesta Inicial a su Denuncia D-016-2021

Cordial saludo:

Para la Contraloría Distrital de Cartagena es muy valiosa su comunicación recibida en fecha 18 de febrero de 2021, trasladada por la Contraloría General de la Republica, en la cual denuncia presuntas irregularidades con los recursos aportados por el Distrito de Cartagena al Equipo Real Cartagena.

Al respecto le informo que, su denuncia fue radicada con el código D-016-2021 y asignada al Asesor Eric Reyes Ravelo para su atención a través del Área de Participación Ciudadana. Una vez terminado el trámite de atención de la misma, se le enviará respuesta de fondo con los resultados obtenidos, dentro del periodo legal comprendido entre el 18 de febrero y 18 de agosto de 2021.

Cordialmente,

CRISTINA MENDOZA BUELVAS

Coordinadora Control Fiscal Participativo

Proyectado por: Ivonne Puello Castillo- Técnico Operativo





